

SOBRE LA UNIDAD DE ASISTENCIA CIVIL

La Unidad de Asistencia Civil (CAU, por sus siglas en inglés) ayuda a las personas a afrontar el proceso de investigación después de presentar una denuncia ante la CCRB. Mientras la Ciudad se esfuerza por crear un sistema en el que todos los neoyorquinos tengan acceso a la ayuda que necesitan, la CAU ofrece un programa gratuito y confidencial que conecta a los civiles con defensores que utilizan un enfoque basado en el trauma y centrado en la víctima para ayudar a los civiles a conectarse con los recursos de la ciudad de una manera significativa.

CONTÁCTENOS

100 Church Street, Piso 10 New York, NY 10007 1-800-341-2272 Correo electrónico: CAU_Referrals@CCRB.nyc.gov https://www1.nyc.gov/site/ccrb/index.page

UNIDAD DE ASISTENCIA CIVIL

Junta de Revisión de Denuncias Civiles



* La Unidad de Asistencia Civil es financiada en parte por subvenciones de la Oficina de Servicios para las Víctimas del Estado de Nueva York.

¿CÓMO PUEDE AYUDARLE LA CAU?

El personal de la CAU está formado por defensores de las víctimas, trabajadores sociales licenciados y profesionales de los servicios de traumatología que sirven para capacitar y apoyar a los civiles que son víctimas directas y/o testigos en las denuncias de la CCRB que pueden haber sufrido traumas tras un encuentro con la policía. Los miembros del personal de la CAU actúan como un importante punto de contacto para poner en contacto a las poblaciones vulnerables con los servicios de apoyo social y psicológico necesarios. El personal de la CAU proporciona servicios integrales de manejo de casos, ayuda a las personas a navegar por los procesos de la CCRB y conecta a los civiles con los servicios de toda la ciudad.



LA CAU PUEDE PONERTE EN CONTACTO CON:

- Servicios de salud mental
- Educación y asistencia financiera
- Beneficios públicos
- Servicios legales
- Asistencia de inmigración
- Despensas de alimentos
- Servicios de vivienda y para personas sin hogar
- Otros servicios sociales

CONECTANDO CON UN DEFENSOR DE LA CAU

Puede solicitar en cualquier momento durante una investigación de la CCRB el ponerse en contacto con la CAU y un defensor. Su investigador puede enviar una remisión a la CAU y un defensor se pondrá en contacto con usted en pocos días.

CONFIDENCIALIDAD

Todas las interacciones con la CAU son confidenciales y separadas de las investigaciones de la CCRB.

LA CAU Y LAS INVESTIGACIONES DE LA CCRB

Un defensor de la CAU puede acompañarle en cada paso de la investigación de la CCRB. Los defensores de CAU pueden:

- Acompañarle a entrevistas o mediaciones
- Ayudarle a entender el proceso de investigación
- Proporcionarle apoyo emocional
- Servir de enlace entre usted y la CCRB
- Ayudarle a entender la resolución de su caso
- Responder a las preguntas que tenga sobre su caso
- Informar sobre sus derechos

*Todas las personas con casos activos ante la CCRB, independientemente de su raza real o percibida, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, arrestos o condenas anteriores, religión, idioma, estado migratorio, discapacidad o estado militar son elegibles para los servicios de la CAU. La CCRB tiene servicios de traducción disponibles en todos los idiomas para personas con dominio limitado del inglés.